




Anexo 4

Legislación aplicable y documentación a tener en cuenta.

Se tendrá en cuenta, en particular, las disposiciones aplicables siguientes:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre (DOUE de 20 de diciembre de 2013 L 347) por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre (DOUE de 20 de diciembre de 2013 L 347) sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Orientaciones para elaborar estrategias urbanas de desarrollo urbano sostenible e integrado (DUSI) de la red de iniciativas urbanas.
- Orientaciones para los Estados miembros. Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano. Reglamento del FEDER (artículo 7).
- Estrategia a favor del desarrollo sostenible adoptada en junio de 2001 por el Consejo extraordinario de Gotemburgo.
- Estrategia Europa 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
- Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 vigente.
- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020.
- Ciudades del mañana: retos, visiones y caminos a seguir D.G. de Política Regional, Comisión Europea, octubre 2011.
- Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles, de 24 de mayo de 2007.
- Declaración de Toledo sobre regeneración urbana integrada, de 22 de julio de 2010.
- Política de cohesión y ciudades: La contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones, de 13 de julio de 2006 COM (2006) 385 final.

Anexo 4. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN

Código Seguro de verificación: ohHDPqgagbLpRCzYZtKyKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 ohHDPqgagbLpRCzYZtKyKg==			

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

380887cbbf380b56b706735819d1ee4d972389e6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01140214_2020_00000000000000000000000003348133

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/07/2020 14:35:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 380887cbbf380b56b706735819d1ee4d972389e6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf